



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAR. 2000

RES. H. Nº 155 - 00

EXPTE. Nº 4.027/00.-

VISTO:

La propuesta de curso extracurricular arancelado, Francés I, (conversación), destinado a estudiantes, P.A.U. y docentes de la Universidad, elevada por el Departamento de Lenguas Modernas para el período lectivo 2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 009/00, aconseja aprobar, a) la realización del curso mencionado, b) el programa con el cual se impartirá enseñanza, c) aceptar los aranceles sugeridos por el Dpto. de Lenguas Modernas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 29-02-00)

RESUELVE:

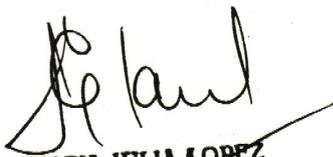
ARTICULO 1º.- APROBAR la realización y el programa del Curso de Francés Nivel I, (extracurricular arancelado), a cargo de la Prof. Alicia Tissera de Molina, destinado a estudiantes, P.A.U. y docentes de la Universidad, para el período lectivo 2000

ARTICULO 2º.- FIJAR los siguientes montos como aranceles para los asistentes al curso mencionado, según se detalla:

Estudiantes y P.A.U. de la Universidad	\$ 15,00
Docentes de la Universidad	\$ 20,00
Interesados del medio	\$ 30,00

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al Departamento de Lenguas Modernas, docente responsable, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

M.J.L.f.


MARIA JULIA LOPEZ

SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.





Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES